INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES

INFORME	No.1
INFORME PERIODICO	1 de 5
INFORME ÚNICO	NO

2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor (a)	MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Dependencia	Gerencia
Cargo	Gerente

3. Datos del contrato supervisado.

TIPO Y NUMERO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios N 155-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGÍA PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN LOS MICROTERRITORIOS RURALES ASIGNADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL, PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES ORALES, VALORACIÓN Y ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE ACUERDO CON LA PERTINENCIA CLÍNICA Y LA CAPACIDAD RESOLUTIVA INSTITUCIONAL, EDUCACIÓN EN SALUD BUCAL, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ORIENTACIÓN, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS.
CONTRATISTA	DANIELA GALVIS GARCÍA
FECHA DE CONTRATO	19 de agosto de 2026

Scanned with CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT DEL CONTRATISTA	1002698147 MANIZALES, CALDAS
VALOR DEL CONTRATO	27.720.000 VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES Y 12 DÍAS
FECHA DE INICIO	19 DE AGOSTO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2026
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	19 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
ADICIÓN	NA
PRÓRROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTÍAS	NA

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 OBLIGACIONES GENERALES

NÚMERO	*OBLIGACIÓN*	*DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA*
1	Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la E.S.E.	Cumple
2	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Cumple

Scanned with CamScanner

NÚMERO	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
3	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen; cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.	MES: AGOSTO N° de Planilla: 87544016 Valor Pagado: $ 311.300 Fecha de pago: 13 de agosto de 2026 N° de Planilla: 87764728 Valor Pagado: $ 26.700 Fecha de pago: 26 de agosto de 2026
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.	Cumple
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumple
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas vigentes.	Cumple
7	Mantener indemne a la E.S.E de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	Cumple
8	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar	Cumple

4.2. ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS***

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (19 de agosto al 31 de agosto de 2026)
Obligación especifica No. 1 Prestar servicios profesionales de odontología en el marco de los Equipos	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de la prestación de servicios profesionales de odontología mediante atención en el Centro de

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (19 de agosto al 31 de agosto de 2026)
Básicos de Salud – EBS, de conformidad con la Resolución 449 de 2026, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, la normatividad vigente y los protocolos institucionales.	Salud de Padua, visitas domiciliarias en la vereda El Guali el 26 de agosto de 2026 y participación en tres jornadas de la brigada de salud "Sembrando Futuro", realizadas en las veredas La Leonera, El Arenillo y La Esperanza. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual
Obligación especifica No. 2 Realizar valoración y diagnóstico odontológico a la población asignada, identificando condiciones de salud bucal, factores de riesgo y necesidades de atención, de acuerdo con las características y necesidades de la población del territorio.	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de valoraciones y diagnósticos odontológicos, incluyendo examen clínico, elaboración y/o actualización de odontogramas, identificación de condiciones de salud oral, factores de riesgo y necesidades de tratamiento, así como la definición de planes de manejo, actividades preventivas y remisiones según los hallazgos encontrados. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 3 Realizar los procedimientos odontológicos de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de baja complejidad que correspondan al nivel de atención y al portafolio de servicios habilitado por el Hospital, de acuerdo con la valoración y pertinencia clínica de cada usuario y con sujeción a la disponibilidad de equipos, instrumental, materiales e insumos institucionales, incluyendo, entre otros, examen clínico odontológico, elaboración y actualización de odontograma, control de placa bacteriana, profilaxis, aplicación tópica de flúor, aplicación de sellantes, detartraje supragingival, restauraciones en resina u otros materiales autorizados, procedimientos de operatoria dental y extracciones dentales simples, cuando clínicamente estén indicados.	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de 20 actividades de promoción y prevención en salud oral, incluyendo educación, control de placa bacteriana, detartraje supragingival y aplicación de sellantes, de acuerdo con el curso de vida y las necesidades de los pacientes, así como la realización de 15 restauraciones dentales con los materiales e instrumental disponibles y autorizados por la institución. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 4	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (19 de agosto al 31 de agosto de 2026)
Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en salud oral, mediante educación individual, familiar y comunitaria sobre higiene oral, técnicas de cepillado, uso de seda dental, alimentación saludable, prevención de caries, enfermedad periodontal y demás factores de riesgo en salud bucal.	obligación, mediante la ejecución de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en salud oral, dirigidas a pacientes, familias y comunidad, sobre higiene oral, técnica de cepillado, uso de seda dental, prevención de caries y enfermedad periodontal, factores de riesgo y asistencia a consulta odontológica, así como una actividad educativa dirigida al equipo de trabajo sobre identificación y manejo inicial del traumatismo dental. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 5 Participar en las jornadas de atención intramural y extramural de los Equipos Básicos de Salud, realizando valoración, actividades educativas, procedimientos de promoción y prevención, identificación de riesgos y demás intervenciones de salud oral que correspondan a las necesidades identificadas en el territorio.	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de la participación en jornadas de apoyo intramural en el Centro de Salud de Padua y extramural mediante visitas domiciliarias en la vereda El Guali, así como en tres jornadas de la ruta "Sembrando Futuro" realizadas en las veredas El Arenillo, La Leonera y La Esperanza, desarrollando actividades de salud oral de acuerdo con las necesidades identificadas en la población. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 6 Realizar acciones de identificación, canalización, remisión y seguimiento de usuarios que presenten condiciones de salud oral que requieran atención complementaria o especializada, garantizando el registro correspondiente y la articulación con los servicios de salud.	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de 6 canalizaciones de usuarios que, de acuerdo con los hallazgos encontrados durante la valoración odontológica, requerían continuidad de atención o procedimientos adicionales. Los usuarios fueron remitidos al servicio de Odontología del Hospital San Antonio de Herveo, principalmente para exodoncias, refuerzo o continuidad de detartraje y restauraciones adicionales, según la necesidad clínica de cada paciente. A los usuarios se les brindó orientación sobre la importancia de continuar con la atención odontológica y cumplir con el tratamiento indicado. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 7	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (19 de agosto al 31 de agosto de 2026)
Apoyar la caracterización de la población y la identificación de riesgos y necesidades en salud oral dentro de los microterritorios asignados a los Equipos Básicos de Salud, de acuerdo con los instrumentos y metodologías establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Hospital.	obligación, mediante la ejecución de actividades de caracterización de la población de los microterritorios asignados al EBS, identificando condiciones, factores de riesgo y necesidades en salud oral durante las jornadas de atención. Las actividades de promoción y prevención se desarrollaron teniendo en cuenta el curso de vida y las necesidades de cada usuario, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, permitiendo orientar las intervenciones de salud oral según los riesgos y necesidades identificados. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 8 Diligenciar de manera completa, clara, oportuna y veraz las historias clínicas, odontogramas, registros de procedimientos, formatos de caracterización, canalización, remisión, seguimiento y demás documentos derivados de la atención y de las actividades desarrolladas por los EBS.	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante el diligenciamiento de 13 historias clínicas odontológicas, registrando la valoración, hallazgos clínicos, odontograma, diagnóstico y plan de manejo correspondiente. Asimismo, se registraron los procedimientos odontológicos y las actividades de promoción y prevención realizadas, incluyendo las acciones educativas y preventivas. Se diligenciaron los formatos correspondientes a las caracterizaciones y canalizaciones realizadas, dejando soporte de las actividades desarrolladas y de las conductas establecidas para la continuidad de la atención cuando fue necesario. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 9 Registrar oportunamente las atenciones, procedimientos, actividades educativas, jornadas extramurales y demás intervenciones realizadas en los sistemas de información y aplicativos institucionales correspondientes.	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante el registro oportuno de las atenciones y procedimientos odontológicos en el sistema de información SIHOS. Asimismo, se diligenciaron los aplicativos y formatos institucionales correspondientes, incluyendo el Plan de Cuidado de Familias en Territorio, registrando las actividades desarrolladas durante las visitas y jornadas realizadas en territorio. Se registraron las actividades de promoción y prevención, educación en salud oral y procedimientos odontológicos, manteniendo actualizada la información de las intervenciones realizadas. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (19 de agosto al 31 de agosto de 2026)
	contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual. .
Obligación especifica No. 10 Participar en reuniones de equipo, análisis de casos, seguimiento de usuarios y actividades de articulación comunitaria e intersectorial que se desarrollen en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud.	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la participación en dos reuniones del equipo de trabajo de los EBS, en las cuales se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas en territorio y jornadas de salud, y se coordinaron las intervenciones de los diferentes profesionales. En estos espacios se compartieron conocimientos sobre toma de presión arterial, medidas antropométricas, primeros auxilios y salud oral. Desde odontología se brindó educación sobre traumatismo dental, contribuyendo al trabajo interdisciplinario del equipo. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 11 Cumplir los protocolos de bioseguridad, seguridad del paciente, esterilización, manejo de instrumental, disposición de residuos y demás normas aplicables a la prestación del servicio odontológico.	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la aplicación de las medidas de bioseguridad y seguridad del paciente, utilizando los elementos de protección personal y adoptando medidas para prevenir la contaminación cruzada. Se realizó la limpieza, desinfección y esterilización del instrumental después de cada atención, con su respectivo registro, de acuerdo con los protocolos institucionales. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose el cumplimiento de la obligación contractual.
Obligación especifica No. 12 Hacer uso adecuado de los equipos, instrumental, materiales e insumos odontológicos suministrados por la institución, informando oportunamente	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante el uso adecuado y responsable de los equipos, instrumental, materiales e insumos odontológicos y educativos disponibles para la prestación del servicio.

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (19 de agosto al 31 de agosto de 2026)
cualquier daño, pérdida, deterioro o situación que pueda afectar la prestación del servicio.	Se mantuvo actualizado el inventario de instrumental e insumos, diligenciado conjuntamente por las dos profesionales de odontología y la auxiliar responsables de su manejo, permitiendo llevar control de los elementos disponibles y utilizados durante las actividades realizadas. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose el cumplimiento de la obligación contractual.
Obligación especifica No. 13 Presentar al supervisor los informes periódicos y soportes de las actividades realizadas, incluyendo los procedimientos odontológicos efectuados, actividades de promoción y prevención, jornadas extramurales, caracterización, canalizaciones, seguimientos y demás acciones desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la elaboración del informe periódico de actividades, incluyendo las atenciones y procedimientos odontológicos, actividades de promoción y prevención, jornadas extramurales y remisiones realizadas durante el periodo. El informe y sus respectivos soportes serán presentados al supervisor para su revisión y las observaciones o ajustes que correspondan, dejando constancia de las actividades desarrolladas durante el periodo contractual. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose el cumplimiento de la obligación contractual.
Obligación especifica No. 14 Cumplir las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el ejercicio profesional de la odontología y con las actividades de los Equipos Básicos de Salud establecidas en la Resolución 449 de 2026.	La supervisión verificó que la contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante el apoyo a las actividades solicitadas por el coordinador y/o equipo de trabajo, participando en la ruta "Sembrando Futuro" en las veredas La Leonera, El Arenillo y La Esperanza. Estas jornadas se desarrollaron de manera interdisciplinaria con los profesionales de enfermería, psicología, medicina y odontología, de acuerdo con las necesidades identificadas en la población. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por la contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose el cumplimiento de la obligación contractual.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La señora **DANIELA GALVIS GARCÍA**, cumplió con la ejecución de las obligaciones durante el periodo ya indicado cuyo objeto contractual es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE**

Scanned with CamScanner

ODONTOLOGÍA PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN LOS MICROTERRITORIOS RURALES ASIGNADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL, PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES ORALES,

VALORACIÓN Y ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE ACUERDO CON LA PERTINENCIA CLÍNICA Y LA CAPACIDAD RESOLUTIVA INSTITUCIONAL, EDUCACIÓN EN SALUD BUCAL, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ORIENTACIÓN, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS, |FAMILIAS Y COMUNIDADES, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS. Según informe No. 1

6. *ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUÉSTALES:*

Balance Financiero

No.	*CONCEPTO*	*VALOR*	*TOTAL*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		*$27.720.000*	
1	Primer pago (autorizado en el presente informe)		*$2.520.000*
2			
Saldo del contrato por ejecutar Descontando el valor autorizado en el presente informe			*$25.200.000*
SUMAS IGUALES		*$27.720.000*	*$27.720.000*

7. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA
Factura o cuenta de cobro. **Pagos a seguridad social.** **Evidencias fotográficas** **Pago de Estampillas**

Scanned with CamScanner

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Fecha de expedición del presente informe el 4 de septiembre de 2026

Supervisor

MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Gerente
Supervisora

LUISA FERNANDA ARCILA CORREA
Coordinadora APS
Apoyo a la supervisión

LUISA ESCOBAR DAZA
Profesional área administrativa
Apoyo a la supervisión

Scanned with CamScanner